

Tepic, Nayarit; a 17 de Diciembre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-2033/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 275/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Uniformes

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-031/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de la **OMAR GIOVANNI MENDOZA RENTERIA** por concepto de: **19 UNIFORMES CALIDAD REPLICA MANGA LARGA, SUBLIMADAS, CON LOS LOGOS DE LAS MARCAS TURISTICAS DEL DESTINO, CON APOYO AL EQUIPO DE FUTBOL ASTROS JR**, Según Factura E6094363B7F por la cantidad de: **\$8,816.00 (Ocho Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"MATERIALES DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **MATERIALES DE PROMOCION** del Presupuesto de Egresos del 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

OMAR GIOVANNI MENDOZA RENTERIA

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sector).

Minutario.

ACLLG/RIR/mgrc

GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

FPT-2033/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 23-dic-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Datos Personales

Beneficiario:

OMAR GIOVANNI MENDOZA RENTERIA

Importe:

Datos Personales

Cuenta Destino:

Banco Destino:

BANAMEX

Concepto del Traspaso:

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P05380
P05382
P05384
C02136

2033/19



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

OF. TP. SOL. 275/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 27 de noviembre 2019.

**M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE**

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/031/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Material de Promoción un monto de \$1'850,000.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinará \$8,816.00 (Ocho mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para el proveedor **OMAR GIOVANNI MENDOZA RENTERIA.**, por concepto de elaboración de 19 uniformes calidad réplica manga larga, sublimadas, con los logos de las marcas turísticas del destino, con apoyo al equipo de futbol soccer **ASTROS JR.** La cual realizaran promoción de las marcas turísticas en redes sociales y haciendo mención del mismo en el partido. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$8,816.00 (Ocho mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) partida 38201
Factura **AAA16A3B-95CA-4D69-951D-E60947363B7F** DE FECHA **26/11/2019**
Proveedor **OMAR GIOVANNI MENDOZA RENTERIA**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Material de Promoción**, del Presupuesto de Egresos 2019, para **"Material de Promoción"**, designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

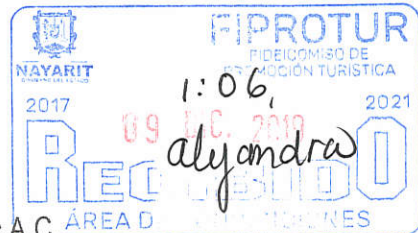
En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.



Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDR/CMC